



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3283.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-38-L121, "Adquisición de Material de Oficina y Didáctico para Escuela G-982 Puente Perales y Programa HPV".

Laja, 10 de mayo de 2021.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-38-L121 de fecha 07/05/2021;
2. D.A. N° 2.934 de fecha 26 de abril de 2021, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición de Material de Oficina y Didáctico para Escuela G-982 Puente Perales y Programa HPV";
3. Certificado de Factibilidad N° 147 de fecha 20/04/2021, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N° 18 de fecha 06/04/2021, de UTP del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
5. D.A. N° 2.695 de fecha 15/04/2021, que establece Subrogancia del Sr. Alcalde;
6. D.A. N° 6.117 de fecha 13.11.2020, que aprueba presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2021;
7. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-38-L121, "Adquisición de Material de Oficina y Didáctico para Escuela G-982 Puente Perales y Programa HPV", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa de Administración y Finanzas (S) del Departamento de Educación Municipal.
- Jertrudis Albornoz Fica, Rut N° Jefa de la Unidad de Técnico Profesional del Departamento de Educación Municipal.
- Girlena Díaz Reyes, Rut N° Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 12 de mayo al 09 de junio de 2021.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

APC/MMM/AOS/cor
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal



Alexi Pérez Castro
ALEXI PÉREZ CASTRO
ALCALDE (S)